

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 057 -2014- FONDEPES/SG

Lima, 09 JUN. 2014

VISTO: el Informe N° 144-2014-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del 09 de Junio del 2014, mediante el cual se solicita la modificación presupuestaria a nivel funcional programático mediante créditos y anulaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante la Ley N° 30114 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, por Resolución Jefatural N° 307-2013-FONDEPES/J del 19 de diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a Nivel de Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP), así como la Fuente de Financiamiento y el Grupo Genérico del Gasto;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del T.U.O. de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, estableciéndose que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 309-2013-FONDEPES/J del 23 de Diciembre de 2013, el Titular del Pliego delegó en la Secretaria General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año 2014, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 40.2 del artículo 40° del T.U.O de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional



programático que se efectúen en el mes respectivo se formalizarán por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el cuadro de plazos de la Directiva citada precedentemente;

Que, en dicho contexto, mediante Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01 se aprueba el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2014;

Que, las notas modificatorias efectuadas en el mes de mayo de 2014 dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Pliego 059, estuvieron orientadas al logro de los objetivos institucionales, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Resolución Directoral N° 025-2013-EF/5001 y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del artículo 41° del T.U.O. de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

En el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con las visaciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

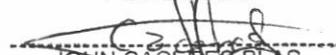
Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° del T.U.O. de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, conforme a los Anexos que obran adjuntos al presente acto resolutivo.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se sustente en la nota para modificación presupuestaria, emitida por la unidad ejecutora durante el mes de mayo del 2014.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo de cinco días de expedido.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES


JOHN CÁCERES BLAS
Secretario General (e)



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2014 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

RESOLUCION : 57-2014-FONDEPES/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0085 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA						
2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA	1	6	2	6	181,420	0
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	1	6	2	6	0	767,522
2177135 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO	1	6	2	6	289,838	0
2234386 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO	1	6	2	6	0	494,076
2234847 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE QUILCA, REGION	1	6	2	6	494,076	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	296,264	1,261,598



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

RESOLUCION : 57-2014-FONDEPES/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES					
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2 6	2,129	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2 6	0	2,129
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				2,129	2,129
TOTAL RESOLUCION :				1,263,727	1,263,727

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JOHN CACERES BLAS
Secretario General (e)

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000071
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/06/2014

DOCUMENTO : 113 / 57-2014-FONDEPES/SG

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 16/05/2014
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL MEDIANTE CREDITOS Y ANULACIONES POR PRIORIZACION DEL GASTO
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0095	3000541	5004200	11	011	0019	TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL			
0068	0106688	PROMOCION A LA FORMALIZACION DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS							
09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS							
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS							
	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS							
	2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS							
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							
	2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							
	2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							
	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							
	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.							
9001	3999999	5000002	11	006	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR			
0075	0000017	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION							
09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS								
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO								
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES								
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES								
9001	3999999	5000003	11	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO			
0076	0000059	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS							
09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS								
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO								
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES								
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES								
TOTAL						29,452	29,452		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000074
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/06/2014

DOCUMENTO : 113 / 57-2014-FONDEPES/SG

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 21/05/2014
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL MEDIANTE CREDITOS Y ANULACIONES POR PRIORIZACION DE LOS GASTOS EN LOS
TIPO RECURSO : PROEYCTOS DE INVERSION
0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0095	2094332	4000170	11	026	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA			
	0088	0000450				CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA			
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS			
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		181,420
				2.6.2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0		181,420
				2.6.2.3		OTRAS ESTRUCTURAS	0		181,420
				2.6.2.3.99		OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	0		181,420
				2.6.2.3.99.2		COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0		181,420
0095	2147636	4000133	11	026	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA			
	0041	0000450				CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA			
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS			
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	767,522		0
				2.6.2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	767,522		0
				2.6.2.3		OTRAS ESTRUCTURAS	767,522		0
				2.6.2.3.99		OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	767,522		0
				2.6.2.3.99.2		COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	767,522		0
0095	2160312	4000170	11	026	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA			
	0090	0000450				CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA			
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS			
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		289,838
				2.6.2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0		244,198
				2.6.2.3		OTRAS ESTRUCTURAS	0		244,198
				2.6.2.3.99		OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	0		244,198
				2.6.2.3.99.2		COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0		244,198
			2.6.8			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		45,640
				2.6.8.1		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		45,640
				2.6.8.1.4		OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		45,640
				2.6.8.1.4.3		GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0		45,640
0095	2234847	6000001	11	026	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA			
	0106	0011903				EXPEDIENTE TECNICO			
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS			
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		296,264
				2.6.8		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		296,264
				2.6.8.1		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		296,264
				2.6.8.1.3		ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0		296,264
				2.6.8.1.3.1		ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0		296,264
0095	3000541	5004200	11	011	0019	TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL			
	0068	0106688				PROMOCION A LA FORMALIZACION DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS			
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS			
			5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	620		620
				2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS	620		620
				2.3.2.2		SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	620		0
				2.3.2.2.4		SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	620		0
				2.3.2.2.4.2		OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	620		0
				2.3.2.2.8		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0		620



